



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2015

Res. H. N° 0663/15

Expte. N° 4310/15

VISTO:

La Nota N° 456-15 mediante la cual el Prof. Hernán ULM, en su carácter de Coordinador General para la organización del **"3er Coloquio Internacional: Perspectivas en torno al arte contemporáneo"**, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad, los días 12 y 13 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.N° 0376/15 se autoriza la realización del Coloquio mencionado, de carácter abierto, público y gratuito, dirigido a Investigadores y Docentes de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes, artistas y público en general;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, edición e impresión de material de difusión emergentes de la organización del evento, dado que se trata de una actividad no arancelada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 013-15, otorgar la suma de \$2.000,00 del Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 21/04/15)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente los gastos de organización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Hernán Rodolfo ULM responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma de acuerdo con los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros.**-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente. Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

STELLA MARIS MMESONI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DIRECTORA
Facultad de Humanidades - UNSa